A

Con el ordinario dem^a del 26 del pasado tube carta
del duq^e mi s^or para q^e medixese q^e a q^e effecto don A
de Zuñ^a le avia escrivido vn papel diciendole como auia
dho q^e Vm. auia de pasar el X^o a tratado para
hazer el tercio de S. Juº. Mandado del anio pº. de sin orden
de S. M^d sino teniendo / ordenado q^e no se pidiesse
a cobrar por q^e a tedineo y que se enbiase a Vm.
que tose luego el X^o de pagase los salarios de
hacienda. Luego abla apº martinez de lo para que
alcase el mano desta cobranca y me ponde que sin orden
de Vm. q^e lo y^o no lo puede hacer. Y
capitulo della carta del duq^e mi s^or y vista
papel desu g^a de s^or don A y dicelo mismo y anssi
me parecio escrivir estas dos liñas para
no. tuviese a Vm. lo q^e se le ynbia y lo q^e su g^a de
don A aduisa tenga entendido Vm. lo prove
dellis poner esto como mas conbenga para
pueda ser anisso a del duq^e mi s^or del q^e sea de Vm. para
que a su mejor ayuda y aprouechamiento de Vm. me ofrezco de nuevo
servicio nro. a Vm como deseo y g^a la cabeza nro.

Dugue

Sr.

163